



Cabrera Calvo-Sotelo, Mercedes

**Diputada por Madrid. IX Legislatura
G.P. Socialista (GS)**

Fecha de alta: 25 de marzo de 2008

Actividades

A) Cargos públicos

--

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Servicios especiales como catedrática	Fecha de la renuncia: 14.03.2008
Excedencia estatutaria del Instituto "José Ortega y Gasset"	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Ministra	Fecha del cese: 07.04.2009

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

--

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

--

D) Actividades docentes extraordinarias.

--



Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

--

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

--

G) Actividades privadas autorizadas²:

Miembro del Patronato de las Fundaciones “Pablo Iglesias” y “Alternativas”.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Miembro del Patronato de la Fundación “Residencia de Estudiantes”, sin percibir retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
Presidenta de la Asociación “Amigos de la Residencia de Estudiantes”, sin percibir retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010
Miembro del Patronato de la Fundación “Estudio”, sin percibir retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 25 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 11 de febrero de 2010](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2